

ALADI/CR/Resolución 335
21 de agosto de 2008

RESOLUCIÓN 335

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 296, 311 y 322 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO La vigencia de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, que culminará el 31 de agosto de 2008,

RESUELVE:

PRIMERO.- Prorrogar la vigencia de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General, aprobada por la Resolución 296, hasta noventa días después de la fecha de realización de la próxima Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación.

SEGUNDO.- Dentro del plazo establecido en el artículo primero, la Secretaría General presentará al Comité de Representantes la nueva propuesta de reestructura orgánica y funcional de la misma.
